

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

VIERNES, 26 DE MAYO DE 1967

NUM. 120

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Delegación de Industria de León

ASUNTO: Autorización recargo porcentual para mejora y ampliación suministros eléctricos a los abonados mineros de las Zonas de Boeza y de Tremor.

Me refiero a su oficio de 21 de febrero del presente año.

Del citado escrito y demás documentos que se acompañan se deduce:

1.º—Los proyectos definitivos de las obras a realizar para mejora de servicio a las empresas mineras de las cuencas del Boeza y del Tremor, han sido presentados en la Delegación de Industria de León, hallándose actualmente en tramitación todos ellos para conceder las autorizaciones oportunas.

2.º—La Comisión Provincial de Servicios Técnicos en su reunión de 1 de diciembre de 1966 acordó proponer que se autorice a Eléctricas Leonesas, S. A., para percibir un recargo provisional de 0,10 pesetas por Kwh. de energía que suministre a sus abonados mineros del Boeza y del Tremor, durante el tiempo necesario para amortizar el 65 por 100 de las inversiones que está realizando para mejorar y ampliar el servicio eléctrico en dichas zonas, más el 7 por 100 de los intereses.

3.º—El número de kilovatios hora que se han facturado durante el último trienio en estas Zonas oscila alrededor de los veinte millones y se espera que esa cifra se mantenga aunque quizá pueda sufrir un pequeño descenso en los años próximos.

4.º—El precio medio base, es decir sin tener en cuenta el complemento «r» de la energía vendida a las empresas mineras de las cuencas del Boeza y del Tremor, resultó durante los últimos años cincuenta céntimos de peseta por kilovatio.

5.º—La primera fase de las obras consistirá primordialmente en lo siguiente:

Línea de 14,2 Km. de longitud a 138 KV. desde la central de Santa Marina a la subestación de Albares.

Subestación de Albares para una potencia de 15 KVA. Relación de transformación 138/33 KV.

Tres líneas secundarias, a saber:

Línea Torre - Lavadero «Antracitas de Brañuelas» 2,5 Km.

Línea La Silva - Brañuelas - 8 Km.

Línea Albares - San Andrés - 2 Km.

6.º—La cantidad presupuestada para el conjunto de esta primera fase asciende a un total de veintitrés millones trescientas quince mil (23.315.000) pesetas.

El 65 por 100 de esta inversión resulta ser 15.154.750 pesetas, cantidad que es la que se pretende abonar con el recargo transitorio a aplicar a los abonados, empresas mineras, de las zonas del Boeza y del Tremor.

7.º—De la lectura de la documentación que obra en el expediente no se deduce que los posibles abonados hayan dado su conformidad al recargo porcentual transitorio que Eléctricas Leonesas, S. A., solicita.

Por todo lo cual y teniendo en cuenta además el artículo 5.º de la O. M. de 23 de diciembre de 1952, en el que se indica se atenderá a la amortización de la participación de las empresas en aquella parte de las instalaciones que sea determinada por la Administración sin que se haga mención alguna al pago de intereses.

Esta Dirección General ha resuelto:

a).—Autorizar con carácter provisional y transitorio a Eléctricas Leonesas, S. A., un recargo de 0,10 pesetas por Kwh. sobre las facturaciones a sus posibles abonados, que sean empresas mineras, en las zonas del Boeza y del Tremor.

b).—Estos recargos no podrán aplicarse hasta que las instalaciones que se incluyen en la primera fase, estén completamente finalizadas, a juicio de la Delegación de Industria de León.

c).—El recargo provisional y transitorio cesará en el momento en que se haya amortizado la cantidad que corresponda al 65 por 100 de la inversión

en la primera fase de las obras citadas, la cual se ha estimado de acuerdo con la Memoria presentada por Eléctricas Leonesas, S. A., en 23.315.000 pesetas.

El 65 por 100 de esta cantidad resulta ser 15.154.750 pesetas.

No se considerará ningún devengo de intereses para la amortización de esta cantidad.

d).—Eléctricas Leonesas, S. A., vendrá obligada a llevar una cuenta especial de amortización donde se anotarán las cantidades recaudadas por el recargo que se establece. La Delegación de Industria de León, podrá analizar esta cuenta en cualquier momento que lo considere oportuno y obligatoriamente al finalizar cada ejercicio económico.

Madrid, 17 de abril de 1967.—El Director General de la Energía.

2783

Núm. 2168.—671,00 ptas.

Resolución de la Delegación de Industria de León, por la que se declara la utilidad pública de la línea eléctrica que se cita

Exp. 14.117.

Visto el expediente incoado en esta Delegación, a instancia de Eléctricas Leonesas, S. A., con domicilio en Madrid, calle Alcalá, número 49 y Oficinas Generales en León, calle Independencia, núm. 1, solicitando se declare en concreto la utilidad pública de la línea de transporte de energía eléctrica cuyas características son:

Tensión 10 KV.; longitud 1.980 m.; origen en la subestación de Hospital de Orbigo, final en la factoría Aly.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se otorgó el 29 de marzo de 1967, la autorización administrativa y el 10 de mayo de 1967, la aprobación del proyecto.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación

forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de Aplicación de 20 de octubre de 1966.

León, 11 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2805 Núm. 2170.—220,00 ptas.

* * *

Autorización administrativa

Exp. 12.469.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, núm. 4 solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas:

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Leonesas, S. A., el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica a 5 KV. (15 KV.) y centro de transformación de 100 KVA. en cantera Las Baleas en las proximidades de Pola de Gordón.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma, deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

León, 10 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2808 Núm. 2161.—148,50 ptas.

* * *

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica.

Exp. 14.484.

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una barriada y estación de servicio en las inmediaciones de Riego de la Vega.

Características: Línea aérea trifásica a 6 KV. (10 KV.); origen en línea ELSA, en las proximidades de Riego de la Vega; final en centro de transformación cerca del Km. 316 carretera Madrid-Coruña.

Presupuesto: 54.005,05.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días

contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 15 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2848 Núm. 2169.—181,50 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Armunia

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que por don Mariano Marne Blanco, vecino de Armunia, se solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de un taller mecánico en esta localidad, a la calle de La Sal, sin número (casa de don Quintiliano Mate).

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Armunia, 17 de mayo de 1967.—El Alcalde (ilegible).

2839 Núm. 2154.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Almanza

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Ordenanza local para el Servicio Veterinario con arreglo al artículo 51 y concordantes del Reglamento del Personal de Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, se halla expuesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las observaciones oportunas, conforme al artículo 109 de la Ley de Régimen Local.

Almanza, 18 de mayo de 1967.—El Alcalde (ilegible).

2827 Núm. 2153.—93,50 ptas.

Ayuntamiento de Vega de Espinareda

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de la siguiente obra: Pavimentación de la calle de La Pallosa, de esta villa.

Tipo de licitación: 70.830,60 ptas.

Fianza provisional: 1.420,00 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: veinte días.

La documentación se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número, y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, presupuesto, memoria y condiciones económico-administrativas de la subasta de las obras de pavimentación de la calle La Pallosa, de Vega de Espinareda, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vega de Espinareda, 18 de mayo de 1967.—El Alcalde, Antonio García.

2796 Núm. 2159.—280,50 ptas.

Ayuntamiento de Santa Marina del Rey

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios por desagüe de canalones y tránsito de carros, bicicletas y ganados por la vía pública, correspondientes a los años 1966 y 1967, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales pueden ser examinados por cuantos contribuyentes interesados lo deseen y formular contra los mismos las reclamaciones que consideren pertinentes.

Santa Marina del Rey, 13 de mayo de 1967.—El Alcalde, Casiano Marcos.

2773 Núm. 2158.—93,50 ptas.

Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público por plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones, los documentos que a continuación se relacionan, relativos al ejercicio actual de 1967:

Padrón de arbitrios municipales que comprende: velocipedos, perros, tránsito de animales por la vía pública, licencia edificaciones, rodaje y ocupación vía pública y canalones.

Padrón de arbitrios sobre la riqueza rústica.

Padrón de arbitrios sobre la riqueza urbana.

Padrón del impuesto sobre vehículos de motor.

Roperuelos del Páramo, a 18 de mayo de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

2818 Núm. 2151.—115,50 ptas.

**Ayuntamiento de
Las Omañas**

INFORMACION PUBLICA

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el espacio de ocho días y a efectos de reclamaciones, proyecto del puente sobre el río Omaña, en Las Omañas.

Las Omañas, 18 de mayo de 1967.—
El Alcalde, G. Palomo. 2854

**Ayuntamiento de
Ponferrada**

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ilmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 del corriente mes, el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de contribuciones especiales derivadas de la ejecución del proyecto de urbanización y pavimentación de la calle de La Iglesia, del barrio de Flores del Sil, de esta ciudad, se hace público al objeto de que durante un plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por los interesados las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en el Negociado de Intervención para su examen, por término de quince días hábiles y horas de oficina.

Ponferrada, 16 de mayo de 1967.—
El Alcalde, Luis García Ojeda.

2817 Núm. 2150.—137,50 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Juez Comarcal sustituto de La Bañeza.

Fiscal de Paz de Camponaraya.

Valladolid, 20 de mayo de 1967.—
El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 2865

**Juzgado de Primera Instancia
de Ponferrada**

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en expediente que se instruye por este Juzgado para la provisión del cargo de Juez de Paz

Sustituto de Peranzanes, por renovación reglamentaria, se ha presentado solicitud aspirando a ser nombrado para el aludido cargo por D. Ervigio Blanco Martínez, mayor de edad, casado y vecino de Peranzanes.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de diez días siguientes a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones y reclamaciones contra aquél, las que deberán presentarse en este Juzgado.

Dado en Ponferrada a 17 de mayo de 1967.—César Alvarez Vázquez.—El Secretario (ilegible). 2801

**Juzgado de Instrucción
de Benavente**

Don Luis Alonso Prieto, Juez de Instrucción de esta ciudad de Benavente y su partido.

Por la presente y por haber sido habido el procesado Antonio Delgado Alvarez, de 28 años de edad, soltero, industrial, hijo de Ramón y de Isabel, natural de Tuiza de Abajo (Oviedo) y vecino de León, en el sumario número 101, rollo núm. 745 de 1952, por robo, se deja sin efecto la requisitoria para su busca y detención, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, correspondiente al día 19 de agosto de 1954, núm. 187.

Benavente, 15 de mayo de 1967.—
El Juez de Instrucción, Luis Alonso Prieto. 2826

**Juzgado Comarcal
de La Bañeza**

Don Gregorio Baquero Preciados, Juez Comarcal de La Bañeza.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita proceso de cognición n.º 10/67, promovido por el Procurador D. Francisco Ferreiro, en representación de D. Lucinio Miguélez Castrillo, vecino de Santibáñez de la Isla, contra los hermanos D. Esteban y D.ª Gregoria Prieto Martínez, solteros, vecinos de Posadilla de la Vega, sobre reclamación de 24.680 pesetas, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, a instancia de la parte actora, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y sirviendo de tipo el valor en que pericialmente han sido justipreciados, los bienes que seguidamente se relacionan, embargados como propiedad de los ejecutados.

**Fincas pertenecientes al demandado
D. Esteban Prieto Martínez**

1.—Rústica en término de Posadilla de la Vega, término municipal de San cristóbal de la Polantera, al paraje de Llaganados de Arriba, polígono 5, parcela 645-a, de 4,10 áreas, regadío; linda: al Norte, con hros. de Agustín González; Este, el mismo; Sur, Agapito Alvarez, y Oeste, reguero desagüe. 1.000 pesetas.

2.—Otra al mismo sitio, igual número

de polígono, subparcela b), de 3,10 áreas, que forma unidad con la anterior. Linda: al Norte, con herederos de Agustín González; Este, canal de desagüe, Sur, herederos de Justo Cabero, y Oeste, La Cabaina. 1.000 pesetas.

3.—Otra a Los Fueyos, polígono 5, parcela 706, subparcelas a) con 8,00 áreas y b) con 5,00 áreas, en el mismo término. Linda: al Norte, Santos González Fuertes; Este, ferrocarril; Sur, Santos González Fuertes, y Oeste, camino. 2.000 pesetas.

4.—Otra al Espino Bajo, polígono 6, parcela 160, subparcela a) con 7,90 áreas y b) con 4,15 áreas. Linda: al Norte, Luciano Martínez; Este, herederos de Teresa Prieto, Sur, reguero, y Oeste, Justo Cabero. 1.000 pesetas.

3.—Otra a Las Pateras, polígono 10, parcela 375, subparcelas a) con 4,05 áreas y b) con 1,00 área. Linda: Norte, con Antonio García; Este, Fructuoso Fernández; Sur, Primitivo Domínguez (moldera) y Oeste, Ricardo Canseco. 1.000 pesetas.

6.—Otra al paraje de «El Arco», polígono 2, parcela 234-2, superficie 8,40 áreas. Linderos: Norte, Ferrocarril; Sur, Isidro Prieto; Este, Eusebio Cabero, y Oeste, Leonor Alvarez. 4.000 pesetas.

7.—Otra a «El Raposo», polígono 5, parcela 642, superficie 4,85 áreas. Linderos: Norte, Santos González Fuertes; Este Gabriel Matilla Matilla; Sur, Agapito Alvarez Prieto, y Oeste, camino. Actualmente la divide un canal. 3.000 pesetas.

8.—Otra a «Teso de las Meriendas», polígono 8, parcela 175, superficie 6,10 áreas. Norte, Dionisio Miguélez; Sur, camino; Este, Dionisio Miguélez, y Oeste, vecinos de Villagarcía. 4.000 pesetas.

9.—Otra a «Tras las Casas», polígono 8, parcela 527, superficie 3,45 áreas. Norte Eusebio Cabero Domínguez; Este, José Pérez Combarros; Sur, Victoria Martínez Fuertes, y Oeste, Eliseo Morán del Río. 2.000 pesetas.

10.—Otra a «Casa Floro», polígono 9, parcela 1.216, superficie 3,65 áreas. Nicasio Fuertes Martínez al Norte; Este, Agustín Domínguez y otro; Sur, Pedro Martínez Fernández y otro, y Oeste, camino de los Santos y otro. 2.000 pesetas.

11.—Otra a «Santa Justa», polígono 11, parcela 355, superficie 6,40 áreas. Norte, camino de Posadilla; Este, comunal; Sur, Antonio García Domínguez; Oeste, camino San Cristóbal-Posadilla. 4.000 pesetas.

12.—Otra a «Las Froilanas», polígono 12, parcela 169, superficie 6,30 áreas. Norte, Cofradía de Animas; Este, Juan Cabero Martínez; Sur, Lucía Fuertes Cabero, y Oeste, Isidro Prieto López. 4.000 pesetas.

**Fincas Pertenecientes a la demandada
D.ª Gregoria Prieto Martínez**

Término municipal de San Cristóbal de la Polantera.

13.—Rústica en término de Posadilla

de la Vega al paraje de Llaganedos de Arriba, polígono 5, parcela 704, subparcelas a) con 8,20 áreas y b) con 4,70. Linda: al Norte, con Juan Fuertes y otros; Sur, hros. de Santos González; Este, ferrocarril; y Oeste, camino. 1.000 pesetas.

14.—Otra a Llaganedos de Arriba, polígono 5, parcela 710, subparcelas a) con 10,05 áreas y b) con 7,40. Norte, Santos González; Sur, hros. de Santos González; Este, Ferrocarril, y Oeste, camino. 1.000 pesetas.

15.—Otra a «Los Planteles», polígono 10, parcela 574, superficie 12,70 áreas. Norte, reguero; Sur, huerta del Maragato; Este, Gregorio Prieto, y Oeste, hros. de Santos González. 1.000 pesetas.

16.—Otra a «Las Torquinas», o «Troquillas», polígono 2, parcela 30, superficie 4,90 áreas. Norte, con monte; Este, Evaristo Prieto; Sur, Cabaina, y Oeste, Tomás Chamorro. 2.000 pesetas.

17.—Otra a «El Arco», polígono 2, parcela 234-1, superficie, 8,40 áreas. Norte, Emilio Mata; Sur, hros. de Pedro Martínez; Este, Nicasio Fuertes, y Oeste, Josefa Fernández. 5.000 pesetas.

18.—Otra a «El Pierno», polígono 3, parcela 177, superficie 12,65 áreas. Norte Pedro Martínez Fernández; Este, Ricardo Cabero; Sur, Lucas Rodríguez, y Oeste, desconocido. 6.000 pesetas.

19.—Otra a «Los Cobalinos», polígono 11, parcela 651, superficie 3,90 áreas. 2.000 pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día tres de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor que sirve de tipo para la misma, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en La Bañeza, a diez y siete de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—Gregorio Baquero.—El Secretario, (ilegible).

2800 Núm. 2140.—902,00 ptas.

Requisitoria

De Sousa Pereira, José, de 18 años, soltero, minero, hijo de Manuel y Antonia, natural de Oliverira (Portugal), domiciliado últimamente en Bembibre del Bierzo, en la actualidad en ignorado paradero, procesado en el sumario 176 de 1967 por estafa, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole de no hacerlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca, captura e ingreso en prisión de

dicho procesado a disposición de este Juzgado en meritada causa, lo que seguidamente se participará.

Dado en Ponferrada a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—César Alvarez.—El Secretario, Carlos Pintos. 2842

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de la Acequia de «La Reguera» de San Juan de Carracedo, Carracedo y Carracedelo (León)

CONVOCATORIA

Por el presente se convoca a Junta General extraordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes, la que tendrá lugar el día 18 de junio próximo, a las once horas, en el sitio de costumbre y con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º Nombramiento de Secretario de la Comunidad.
- 2.º Revisión de cuentas anteriores y de los libros correspondientes.
- 3.º Ruegos y preguntas.

San Juan de Carracedo, 17 de mayo de 1967.—El Presidente, Rogelio Yebra.

2792 Núm. 2157.—115,50 ptas.

Comunidad de Regantes

de Val de San Román

El día 25 del próximo mes de junio y hora de las cuatro de la tarde en primera convocatoria y cinco en segunda, se celebrará Junta General para la aprobación definitiva de los folletos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes de Val de San Román, a cuya Junta se cita a todos los regantes de dicha Comunidad.

Val de San Román, 8 de mayo de 1967.—El Presidente, Domingo Manrique.

2747 Núm. 2164.—82,50 ptas.

Comunidad de Regantes

de la Acequia de «La Furruxa»

CONVOCATORIA

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes, la que tendrá lugar el día 11 de junio próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, si no se hubiesen reunido número suficiente de partícipes para poder celebrarse en primera, en el lugar de costumbre y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria general correspondiente al año anterior.
- 2.º Aprovechamiento de las aguas

y distribución del riego en el año corriente.

3.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior.

4.º Nombramiento de Agente Ejecutivo para el cobro de deudas a la Comunidad.

5.º Ruegos y preguntas.

Villabuena, a 17 de mayo de 1967.—El Presidente, Miguel Ríos.

2793 Núm. 2156.—159,50 ptas.

Comunidad de Regantes

de la Acequia de «Vegamesada»

CONVOCATORIA

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes, la que tendrá lugar el día 18 de junio próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, si no se hubiesen reunido número suficiente de partícipes para poder celebrarse en primera, en el lugar de costumbre y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria general correspondiente al año anterior.

2.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior.

3.º Ruegos y preguntas.

Villabuena, a 17 de mayo de 1967.—El Presidente, Amador Ríos.

2794 Núm. 2155.—126,50 ptas.

Comunidad de Regantes

Las Nogalinas de Matachana (León)

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General ordinaria para el día 4 de junio próximo en la Casa Escuela de niñas a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, conforme al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior que ha de presentar el Sindicato.

3.º Examen de las cuentas de gastos e ingresos que presentará el Sindicato de todo el año anterior.

4.º Tratar como se va a tapar el agua.

5.º Ruegos y preguntas.

Matachana, 16 de mayo de 1967.—El Presidente, Bonifacio Cabero.

2791 Núm. 2163.—137,50 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1967